

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación 110014003048 2019-00778-00

Visto el escrito de excepciones de mérito presentado por el extremo ejecutado, por secretaría córrase traslado de las mismas, conforme a los presupuestos del Art. 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a set of horizontal lines.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO
No 057 de esta misma fecha 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO
MORALES